

Memorando N°: **17.610.-**

Antecedentes: Términos de referencia, anexos de las empresas e Informe de evaluación. Informe N°520 del 22/07/2014 de Jurídica.

Materia: Informa evaluación de trato directo por cinco meses para el servicio de impresión.

PROVIDENCIA, 22 de Julio de 2014.

DE : NICOLAS VALENZUELA LEVI  
SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION

A : ALCALDESA DE PROVIDENCIA  
SRA. JOSEFA ERRÁZURIZ GUILISASTI

Con relación a la necesidad de contar con la continuidad del servicio de impresión, por un periodo de cinco meses, se adjunta informe de evaluación realizado en trato directo, en base a los documentos anexos y los términos de referencia adjuntos.

Cabe señalar, que se invitó a cuatro empresas, de las cuales tres presentaron ofertas y finalmente sólo dos pudieron ser evaluadas por cumplir con las consideraciones del plazo solicitado, e indicado en dichos términos de referencia.

La contratación por trato directo para este servicio, surge debido a la imposibilidad de adjudicar la gran compra id 17.267 realizada a través del portal Mercado Público, por lo cual se adjunta informe N°520 de la Dirección de Jurídica, donde se exponen los puntos que recomiendan que dicha gran compra se declare inadmisibles, por otra parte se considera lo indicado en el reglamento de compras públicas, en su Artículo N°10 circunstancias en que procede un trato directo en su letra l) que señala: "Cuando habiendo realizado una licitación pública previa para el suministro de bienes o contratación de servicios no se recibieran ofertas o estas resultaran inadmisibles por no ajustarse a los requisitos esenciales establecidos en las bases y la contratación es indispensable para el organismo".

Analizada la documentación, y por ser un servicio necesario para la realización de las funciones de todas las unidades municipales, se propone adjudicar el presente trato directo a la empresa **CONSULTORES GIGASOFT LIMITADA**, Rut N°76.262.678-0 representada por el Sr. Gianni Gonzalo Palacios Oneto, Rut N° [REDACTED] por un periodo de 5 meses a contar del 1 de Agosto de 2014, debiendo ser decretada dicha contratación. El valor mensual del servicio, conforme a la siguiente tabla:

Servicio	Valor Neto Mensual UF	Impuesto en UF	Total Mensual UF Impuesto incluido
Oferta total mensual por todos los equipos especificados en términos de referencia y sus anexos. Incluye soporte, insumos y técnicos.	1.776,66	337,57	2.114,23

**MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA**  
**Secretaría Comunal de Planificación**

El pago de este servicio se realizará conforme en el punto N°8 letra a) de los términos de referencia que señala: "El pago de los servicios será en mensualidades iguales en UF, dentro de los primeros 15 días hábiles siguientes del vencimiento del mes a cancelar. Se calculará el valor UF del último día hábil del mes de servicio". Este servicio corresponde a la siguiente imputación año 2014:

Imputación	
Ítem	22.09.005.001 "Servicio Arriendo de Impresoras" año 2014
Subprograma	01, "Gestión"
Centro Resultado	05.02.01, "Computación"

Sin otro particular, saluda atentamente a usted;

NICOLAS VALENZUELA LEVI  
 Secretario Comunal de Planificación



Para Consejo

KFC/GVM/SV

C.c. - Archivo

2  
 1983  
 25-7-2014

**INFORME COMISIÓN EVALUACION TRATO DIRECTO**

Providencia, 21 de Julio de 2014

La Municipalidad de Providencia, invito a trato directo por Servicios de Arriendo de Máquinas Multifuncionales e Impresoras, por un periodo de 5 meses a las siguientes empresas:

- Topac Chile Ltda
- Consultora Gigasoft Limitada
- Suministra S.A
- CDComp Sistemas Integrales S.A

El presente trato directo, consideró los siguientes servicios en sus términos de referencia:

- Despacho y entrega en dependencias municipales
- Instalación y configuración de las impresoras, conforme a las necesidades de cada unidad
- Capacitación inicial de uso en cada dirección
- Arriendo de equipamiento compuesto por Multifuncionales e Impresoras (total 202 equipos)
- Dos técnicos insitu
- Soporte, insumos y mantenimiento
- Retiro del equipamiento en forma programada y coordinada una vez finalizado el servicio.

La evaluación, se realizó en base al cumplimiento de las consideraciones especiales informadas a través del documento de términos de referencia. Estas consideraciones fueron:

- Plazo de Implementación.** Debe cumplir con el plazo de entrega al 1 de Agosto de 2014. Conforme a las prioridades de instalación en coordinación con el ITS.
- Características técnicas mínimas.** Cumplir con las capacidades técnicas mínimas, en cuanto a manejo de tipos de papel, memoria y procesamiento.
- Cumplimiento Requisitos Formales de la Oferta.** Se considerará que la empresa cumpla con los requisitos formales de la oferta (Anexos N°1, 2 y 3).

Los criterios de evaluación y porcentajes son:

- Precio.....60%
- Técnica .....30%
- Requisitos formales...10%

**MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA**  
**Secretaría Comunal de Planificación**

El resultado del cumplimiento de las consideraciones:

EMPRESAS	PLAZO SERVICIO	ANEXO 1	ANEXO 2	ANEXO 3	OBSERVACIÓN
TOPAC CHILE LIMITADA	Al 1 de Agosto (202 equipos por 5 meses)	Si	Si	Si	Es evaluada
CONSULTORA GIGASOFT LIMITADA	Al 1 de Agosto (202 equipos por 5 meses)	Si	Si	Si	Es evaluada
SUMINISTRA S.A	Al 1 de Agosto (202 equipos por 12 meses)	Si	Si	Si	Fuera de evaluación, pues plazo ofertado es de 12 meses y no puede ser comparado con el requerido
CDCOMP	No	No	No	No	No adjunta, se excluye mediante correo electrónico de participar.

A continuación, se presentan los resultados obtenidos de la evaluación.

**EVALUACIÓN PRECIO 60%**

En base al total de equipos solicitados y por un periodo de 5 meses:

EMPRESAS	VALOR NETO MENSUAL UF	IMPUESTO EN UF	TOTAL MENSUAL IMPUESTO INCLUIDO	PUNTAJE PRECIO MÁX. 60%
TOPAC CHILE LTDA (TOSHIBA)	2.150,00	408,50	2.558,50	49,58
GIGASOFT	1.776,66	337,57	2.114,23	60,00

### EVALUACIÓN TÉCNICA 30%

Corresponde a los antecedentes del anexo N°3:

SUBCRITERIOS				
EMPRESA	ITEM	MÁXIMO	% OBTENIDO	PUNTAJE TÉCNICA
TOPAC CHILE LTDA (TOSHIBA)	A	TECNICOS EN TERRENO (25%)	25,00	25,70
	B	BANDEJAS (10%)	6,67	
		MEMORIA (10%)	3,33	
		PROCESADOR (10%)	6,67	
		PPM (10%)	8,99	
C	INSUMOS ORIGINALES (25%)	25,00		
D	PERSONAL CERTIFICADO (10%)	10,00		
EMPRESA	ITEM	MÁXIMO	% OBTENIDO	PUNTAJE TÉCNICA
GIGASOFT	A	TECNICOS EN TERRENO (25%)	25,00	29,92
	B	BANDEJAS (10%)	10,00	
		MEMORIA (10%)	10,00	
		PROCESADOR (10%)	10,00	
		PPM (10%)	9,72	
C	INSUMOS ORIGINALES (25%)	25,00		
D	PERSONAL CERTIFICADO (10%)	10,00		

### REQUISITOS FORMALES 10%

Corresponde a los antecedentes que deben ser adjuntados (anexos N°1,2 y 3):

EMPRESA	ANEXOS	OBTENIDO (MAX 10%)	OBSERVACIONES
TOPAC CHILE LTDA (TOSHIBA)	N°1 CARTA OFERTA	10,00	Adjunta documento
	N°2 PROPUESTA TÉC.		Adjunta documento
	N°3 CARACTERÍSTICAS		Adjunta documento
EMPRESA	ANEXOS	OBTENIDO (MAX 10%)	OBSERVACIONES
GIGASOFT	N°1 CARTA OFERTA	10,00	Adjunta documento
	N°2 PROPUESTA TÉC.		Adjunta documento
	N°3 CARACTERÍSTICAS		Adjunta documento
	N°2 PROPUESTA TÉC.		
	N°3 CARACTERÍSTICAS		

**RESULTADO FINAL 100%**

Corresponde a la suma de las evaluaciones: "precio, técnica y requisitos formales".

EMPRESAS	PUNTAJE PRECIO (MÁXIMO 60%)	PUNTAJE TECNICA (MÁXIMO 30%)	PUNTAJE REQUISITOS (MÁXIMO 10%)	TOTAL
TOPAC CHILE LTDA (TOSHIBA)	49,58	25,70	10,00	<b>85,28%</b>
GIGASOFT	60,00	29,92	10,00	<b>99,92%</b>

Finalmente, analizado el presente trato directo de compra y por ser un servicio necesario para la realización de las funciones de todas las unidades municipales, se propone adjudicar a la empresa **CONSULTORES GIGASOFT LIMITADA**, Rut N°76.262.678-0 representada por el Sr. Gianni Gonzalo Palacios Oneto, Rut N° [REDACTED] por un periodo de **5 meses a contar del 1 de Agosto de 2014**, debiendo ser decretada dicha contratación.

El valor mensual corresponderá a:

Servicio	Valor Neto Mensual UF	Impuesto en UF	Total Mensual UF Impuesto incluido
Oferta total mensual por todos los equipos especificados en términos de referencia y sus anexos. Incluye soporte, insumos y técnicos.	<b>1.776,66</b>	<b>337,57</b>	<b>2.114,23</b>

Este servicio corresponde a la siguiente imputación año 2014:

Imputación	
*Item	22.09.005.001 "Servicio Arriendo de Impresoras" año 2014
*Subprograma	01 "Gestión"
*Centro Resultado	05.02.01, "Computación"



KATIA HUNT CORTES  
JEFE DEPARTAMENTO DE  
COMPUTACIÓN E INFORMÁTICA



WILLIAMS SILVA VILLEGAS  
DEPARTAMENTO DE COMPUTACIÓN

CG